

29/10/2020

Copiapó: Investigación dirigida por la Fiscalía detectó ingreso de droga y celulares a la cárcel local

La Fiscalía de Atacama formalizó este jueves a un funcionario de Gendarmería que se desempeñaba en la cárcel de Copiapó, a quien se investiga luego que se estableciera que hacía ingreso de droga y equipos celulares a internos del recinto penitenciario a cambio de pagos en dinero.

La audiencia fue asumida por el fiscal adjunto de esta comuna, Leonel Ibacache Véliz, quien argumentó que luego de una investigación llevada a cabo junto a la



Brigada Antinarcoóticos de PDI y Gendarmería, se logró establecer que el imputado estaba involucrado en el ingreso de sustancias prohibidas a los internos detenidos en la cárcel local, incumpliendo de esta manera las funciones de su cargo.

En la formalización la Fiscalía argumentó que este miércoles el detenido se dirigía en su vehículo particular desde su domicilio hasta su lugar de trabajo, ocasión en que fue controlado por personal de la Briant de la PDI. Esto, a partir de diligencias que ya se realizaban frente a información con que se contaba en relación al irregular actuar del funcionario.

“En este procedimiento se encontraron al interior del vehículo 30,67 gramos de pasta base de cocaína y 95,85 gramos de marihuana, la que estaba distribuida en bolsas y envoltorios. Además de ello, se incautaron 137 pastillas de clonazepam, dos teléfonos celulares, cargadores, audífonos y enchufes; los cuales estaban envueltos en papel plástico”, indicó el fiscal.

Las diligencias continuaron en el domicilio del detenido, lugar en que luego de su autorización se realizó una completa revisión del lugar, procediendo el personal policial a la incautación de más de 5 millones de pesos en efectivo. Dinero que tendría su origen en los pagos que el imputado recibía por hacer ingreso de sustancias prohibidas a la cárcel.

Por estos hechos, el fiscal Ibacache formalizó la investigación en contra del detenido por su responsabilidad en calidad de autor de los delitos de tráfico de droga y cohecho. Solicitando al Tribunal la medida cautelar de prisión preventiva en contra del detenido por considerarlo un peligro para la seguridad de la sociedad.

En su resolución, el Juez de turno dio por acreditado los hechos que actualmente investiga la Fiscalía, accediendo a la solicitud del Ministerio Público decretando así la medida cautelar solicitada por el fiscal del caso, medida que deberá cumplir en la cárcel de Antofagasta.

El plazo de investigación por este caso fue fijado en 3 meses.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369